



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 21 AGO 2025

RESOLUCION N° 1 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3177/25, presentado por el Sr. ROMERO, CLAUDIO RAMON, DNI N° 37.301.846, en el cual solicita autorización para realizar una “CARRERA AL AIRE LIBRE” denominada “CORRE CAPIAZUTY”, el día: 31-08-25, en el Paraje mencionado jurisdicción de esta Localidad, a partir de Hs. 08:00 hasta Hs. 14:00, y;

CONSIDERANDO

- Que la Autoridad Mpal. colabora siempre con éstas prácticas deportivas.
- Que cumple con los requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART.1º.-Conceder al Sr. ROMERO, CLAUDIO RAMON, DNI N° 37.301.846, la autorización correspondiente para realizar una “CARRERA AL AIRE LIBRE”, denominada “CORRE CAPIAZUTY”, según los términos del detalle técnico adjunto, el dia 31-08-25, en el Paraje mencionado, jurisdicción de esta Localidad, a partir de Hs. 08:00 hasta Hs. 14:00.

ART.2º.-Responsabilizar al organizar del mencionado evento en todo lo relacionado al tema seguridad que implica la práctica deportiva de referencia.

ART.3º.-Eximir de los impuestos correspondientes, debiendo abonar solo los sellados administrativos.

ART.4º.-La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART.5º.-Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía local para su debido conocimiento y control.

ART.6º.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray